



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0391-2011-GM-MPS.

Chimbote, Diciembre 01 del 2011

VISTO:

El Informe N° 583-2011-UL-OAF-MPS, de fecha 01 de Diciembre del 2011, remitido por la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2011, para la inclusión de nuevos Procesos de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe del Visto, la Oficina de Logística solicita tramitar la INCLUSION en el Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Municipalidad Provincial de Santa Año 2011, del siguiente Proceso de Selección;

TIPO DE PROCESO	ITEM	OBJETO DE CONTRATACIÓN	META PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR REFERENCIAL SI.
ADP	1	SERVICIO	"MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA-PROVINCIA DEL SANTA"	5.18	296,279.08



Que, con Informe N° 767-2011-OPyP-MPS de fecha 25 de Noviembre del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA EN CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH", por el importe de S/. 296,279.08 (Doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueva con 08/100 Nuevos Soles), Financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

Que, en el Artículo 09° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, prescribe el... "Plan Anual de Contrataciones PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25 %) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección" por lo que resulta viable la inclusión solicitada por la unidad de logística;

Que, el despacho de Gerencia Municipal, con el propósito de continuar el proceso de ejecución de las metas programadas durante el presente año, considera pertinente la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa del año 2011 el proceso de selección antes indicado;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial del Santa del Año 2011, con la INCLUSIÓN del siguiente Proceso de Selección:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

TIPO DE PROCESO	ITEM	OBJETO DE CONTRATACIÓN	META PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR REFERENCIAL S/.
ADP	1	SERVICIO	"MAMTENIMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA-PROVINCIA DEL SANTA"	5.18	296,279.08

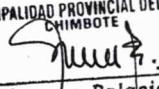
ARTÍCULO SEGUNDO.-

COMUNIQUESE, a la Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
OSG
OAF
OPyP
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE



Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

